



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 000010		ESTADO PUBLICADO 24 DE ENERO DEL 2022			
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
FAMILIA-ALIMENTOS	ADRIANA MILENA VILLANUEVA BORRAY	JOSÉ NELSON HUEPA DUCUARA	21-01-2022	ACCEDE A LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA	1
CIVIL-DESLINDE Y AMONAJAMIENTO	JOSÉ OCTAVIO AVENDAÑO GUERRERO	MARÍA BELÉN PERILLA CASTIBLANCO Y OTRO	21-01-2022	RECONOCE PERSONERÍA Y ACCEDE A LO PETICIONADO	1
CIVIL EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS FEDERICO LOMBANA	21-01-2022	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 24 DE ENERO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MILENA DIMAS-MURILLO
SECRETARIA